



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1343-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNHEVAL, con Oficio N° 040-2018-SUTUNHEVAL-SG, manifiesta que el trabajador Médico Víctor Sotelo Torres, es integrante de la delegación de trabajadores que participarán en los XII Juegos Deportivos y VIII Juegos Florales – FENTUP 2018 a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos, a la vez es el Cuerpo Médico de la delegación quien es el encargado del traslado de los medicamentos e insumos para los participantes en el evento deportivo; por lo que solicitan la emisión de la Resolución correspondiente;

Que el Director de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 560-2018-UNHEVAL-DBU, solicita autorizar mediante resolución, al Médico Víctor Javier Sotelo Rodríguez, para el traslado como encargado de los medicamentos e insumos que cuentan el Centro Medico con stock, según documento adjunto; para la delegación que participará en los XII Juegos Deportivos y XIII Juegos Florales FENTUP 2018 en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – IQUITOS;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8400-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **AUTORIZAR** al **Med. Víctor Javier SOTELO RODRÍGUEZ**, adscrito a la Dirección de Bienestar Universitario, como encargado de trasladar los medicamentos e insumos, según documento adjunto; para la delegación que participará en los XII Juegos Deportivos y XIII Juegos Florales FENTUP 2018 en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – IQUITOS, en el departamento de Loreto; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad.  
VRInv. OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DIGA RRHH  
DBU Interesado  
SUEC File Personal  
Archivo